



10 tores en particular conocida y sentida la necesidad de -
disponer de un medio apto, sencillo y económico, que re-
gule de una forma constante y segura la entrada de aire
en los locales habitados algo intensamente por ganado en
general, y tratándose de aves criadas en la forma inten-
siva que hoy predomina.

15 Sabido es que, tanto en épocas calurosas como
frías, es muy grande el perjuicio o trastorno que pueda -
ocasionar a los animales un cambio brusco de temperatura
asi como tambien la entrada de agua en los locales como
consecuencia de lluvia acompañada de viento.

20 Por otro lado, sin embargo, se sabe tambien que
para que los animales alcancen el desarrollo apetecido,
se requiere una temperatura idónea, que de ningun modo se
logra en locales poco o deficientemente ventilados.

25 De ahí que muchas veces el ganadero ante un tiem
po incierto esté con duda y temor al tener que dar una ma
yor o menor ventilación; acentuándose esto por la noche,
debido al mayor espacio de tiempo que ha de estar sin po-
der controlar la temperatura.

30 Podrá utilizarse el sistema de ventilación for-
zada por medio de extractores eléctricos de paletas, los
cuales ademas de resultar caros, por su elevado coste de
adquisición y de entretenimiento, presentan el inconve-
niente de que las aberturas del local han de ajustarse -
perfectamente, ya que de no ser asi se anula la acción -
de los extractores.

35 Asi pues, para disponer de un regulador de en-
trada de aire, y para evitar los inconvenientes del agua
viento y otros se ha ideado el dispositivo objeto de la



40 invención que tiene la propiedad de actuar de un modo -
constante, seguro y automático, con la ventaja de ser -
de coste reducido y fácilmente acomodable a las condi-
ciones, tanto atmosféricas, como a las peculiaridades -
de la construcción, clase de ventanas, orientación y -
otras del local a ventilar. Se trata pues de una solu-
ción que aporta un nuevo efecto beneficioso a la indus-
45 tria pecuaria, por lo que su creador merece el privile-
gio de exclusividad que implica el presente Modelo de Uti-
lidad.

50 El dispositivo a que nos referimos se caracte-
riza esencialmente por estar constituido por una plancha
transparente de cualquier material ligero, con el corres-
pondiente soporte, o de un armazón también ligero, adecua-
do para servir de soporte a una lámina transparente, te-
jido u otra materia ligera, disponiendo, en cualquiera -
de dichas realizaciones, de unos elementos de bisagra si-
55 tuados en o hacia la parte inferior para que pueda bascu-
lar el batiente constituido como se ha indicado, en un -
movimiento de abertura y cierre sobre el hueco de la ven-
tana. Este batiente, sea cual fuere la constitución que
adopte, será menor en extensión que el hueco de la venta-
60 na, para que sus lados queden separados del borde o qui-
cio de la misma, de tal modo que haciendo mayor o menor
esta separación, que puede extenderse a tres o a los cua-
tro lados, podremos conseguir en cada caso el volumen de
paso de aire requerido cuando el dispositivo se halle en
65 la posición de máximo cierre.

El mencionado batiente, dispondrá además en su
lado superior de una o varias masas de cualquier materia

- 4 - 112496



30 MAR 19

70 pesada, sea plomo, hierro, piedras u otra, debidamente
sujetas, para que actuen de contrapeso e impulsen al ba-
tiente la tendencia a mantenerse abierto, en cuya posi-
ción quedaria retenido mediante uno o varios tirantes en
forma de cables, cordones o cadenas, de cuya mayor o me-
nor longitud dependerá la abertura del dispositivo que,
como es lógico, se calculará ya en función del tamaño de
75 la ventana del local a ventilar y del número de ventanas
existentes.

Con el fin de facilitar la comprensión de las
características generales que dejamos expuestas, se acom-
paña una lámina de dibujos que nos muestra dos ejemplos
80 de realización basados en el mismo principio constituti-
vo, cuyos ejemplos habrán de interpretarse ampliamente
y sin caracter restrictivo alguno, por su caracter mera-
mente aclaratorio.

Los citados dibujos representan en sus figuras
85 como sigue:

Fig. 1.- Vista frontal en alzado del dispositi-
vo acoplado a una ventana.

Fig. 2.- Sección vertical por A-B, de la figu-
ra 1.

90 Fig. 3.- Vista frontal de un batiente, según
una variante de realización.

Fig. 4.- Sección vertical por C-D, de la figura
3.

Refiriendonos a los mencionados dibujos vemos
95 que el dispositivo en ellos representado comprende los
siguientes elementos:

Comprende un bastidor de varilla, o alambre -1-



100

cuyo lado inferior va pasado por los dobles -4- a modo de cojinetes de una asas -3-, sujetas a la tela metálica -2- montada en la ventana, cuya sujeción puede hacerse con alambre soldadas o por otro medio, de manera que dicho bastidor -1- puede girar a modo de bisagra en tales asas -3-.

105

El citado marco -1- puede recubrirse de una lámina -6- de plástico transparente, tejido u otra materia llevando en la parte superior unos contrapesos -5- y -7- debidamente sujetos a unas asas o anillas, bien fijos o colgando, teniendo además una cadenilla -8- sujeta a las referidas asas y a la pared -9-.

110

Como puede verse en la figura 1, la hoja de ventana o batiente constituido por el bastidor -1- y tela -6- es menor que el hueco -10- de la ventana, existiendo entre ambos una separación adecuada que podrá ser mayor o menor según los casos de aplicación.

115

Las figuras 3 y 4 representan como ya se dijo una variante de realización de la hoja o batiente de la ventana que, como puede verse, se constituyen con un listón ligero de madera -11-, en cuyo canto se practica una ranura en la que encaja el lado de una plancha -12- de plástico transparente o de cualquier otra materia, suficientemente consistente, pero ligera, que pueda mantenerse rígida sin necesidad de armazón o marco, disponiendo también de las anillas o cancamos -13-, que actúan de cojinetes de giro en los ejes sujetos a la tela metálica -2- de dos contrapesos -14-, (pueden ser uno solo), debidamente sujetos y de un asa -15- para sujetar la cadenilla o tirante -8-.

120

125



130

La posición normal del dispositivo descrito - es la que vemos en la figura 2, o sea con el batiente - abierto, en una abertura regulada por la longitud de la cadenilla -8-, que se mantiene así a causa de los contrapesos -5- y -7- o -14-.

135

Cuando se mueva viento capaz de vencer el peso del batiente y de los respectivos contrapesos, dicho batiente u hoja, de la ventana se cierra acercándose al hueco de la ventana, sirviéndole de tope la tela metálica -2-, en cuya posición permanece hasta que el viento disminuye su intensidad y vuelve a abrirse automáticamente por su propio peso, girando sobre la bisagra en las asas -3-.

140

Finalmente conviene aclarar que el dispositivo descrito y representado podrá fabricarse en los más variados tamaños, formas y materiales, pudiendo introducir en el mismo aquellas modificaciones de detalle que se crean convenientes, siempre que no alteren lo esencial que se resume en la siguiente

145

NOTA

Los puntos no conocidos ni practicados en España que se reivindican en este Modelo de Utilidad, son:

150

1º.- Dispositivo de ventilación de locales, de regulación automática, caracterizado por estar constituido por una hoja de ventana de composición muy ligera, cuya extensión es menor que el hueco de la ventana al que haya de acoplarse, para que sus lados, tres o cuatro, - se mantengan separados de los bordes interiores que delimitan el citado hueco, poseyendo en su lado inferior unos adecuados elementos de bisagra, para girar en un -

155

112496

- 7 -



160

eje y en el lado superior opuesto uno o varios contrapesos que le obligan a mantenerse normalmente abierta, en una abertura regulada por un tirante que une la citada parte superior a la pared, siendo todos los elementos integrantes de una liviandad tal que, al moverse el viento sea este capaz de accionar al batiente y cerrarlo, hasta que al cesar aquel, recupera el batiente su normal posición de abierto debido a los contrapesos. Y

165

2ª.- "DISPOSITIVOS DE VENTILACION DE LOCALES DE REGULACION AUTOMATICA", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva, y gráficamente representada en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

170

Esta memoria consta de siete hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 170 líneas.

Madrid, 3 de Marzo 1.965

Por autorización del interesado.

